

///son (Chubut), 23 de Junio de 2015

Dictamen Nro. 41/2015

Señor Presidente:

Ref.: Expte. Nro. 35.100/2015-ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL- R/ANT. LIC. PUB. N° 13-AVP-15 ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND CP 40 NORMAL EN ENVASE DE TRES (3) PLIEGOS DE 50 KG. PLANTA DE ADOQUINES TREVELIN(EXPTE. N° 01122-S-15)).”.

Me concede vista del presente y al respecto tengo para mí:

a) Que a fs. 02 se agrega actuado expedido por el Sr. Dr. De Pavimento Urbano de la Comitente, aportando los valores referenciales por \$ 14560.000.000 y en fs. 1 Pedido de Actuacion Nro. 171/2015 en el mismo sentido.

*b) Que a fs. 18 y 66 se adjuntan los pertinentes actuados tendientes a previsionar los fondos para la adquisición de marras(Véase Preventivos Nro. 278675 y 282966). Así, he de concluir que la mentada previsión presupuestaria resulta **suficiente**, en razón al monto que finalmente fuera adjudicado.*

*c) Que a fs. 67 funge agregado el proyecto de resolución adjudicando el llamado a la firma FERRETERIA ARGENTINA. por PESOS UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 1597760.00), en cuyo art. 3ero. se imputa el gasto, a mi entender de modo **razonable**.*

d) Por ello, he de PROPICIAR, que el presente actuado siga su curso de estilo, sin Observaciones.

Es mi dictamen.

Cr. Alejandro CARRASCO
Contador Fiscal